

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE**

**ENERO - MARZO DE 2023  
QUIBDÓ-CHOCÓ**

## Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2. METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
3.1. OBJETIVO ESPECIFICOS.....	4
4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.....	4
4.1. Administración de Personal.....	4
5. GIROS POR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	6
6. OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.....	7
7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	8
<b>7.1. SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO ...</b>	<b>8</b>
8. SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJERO.....	9
9. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.....	10
10. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.....	11
11. SERVICIO INMOBILIARIO.....	12
RECOMENDACIONES.....	13



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

La Corporación Autónoma Regional Para El Desarrollo Sostenible Del Chocó-CODECHOCÓ, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia reza: "velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes", Decretos 1598 del 17 de mayo del 2011 agosto, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1998 y el Decreto 2445 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto y lo establecido en el Decreto No 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a las Oficinas de Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia remite al representante legal de la entidad, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe inmediato de la entidad.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, dando continuidad a la directriz Nacional en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a dichas políticas y de acuerdo con lo establecido en los decretos mencionados anteriormente.

## **2. METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

La Oficina de Control Interno - OCI como responsable en la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó información a la dependencia Administrativa y Financiera, según lo establecido en las Leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y del 18 de enero de 2011, quienes dieron cuenta de la información que allí se maneja con corte trimestral.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9° de la Ley 87 de 1993, el jefe de la Oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y la aplicación de principios como: Integridad, Presentación Imparcial, Debido Cuidado Profesional, Confidencialidad e Independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basados en evidencias, e información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

## **3. OBJETIVO GENERAL**

Estudiar el comportamiento de las variaciones relevantes en monto y concepto para Promover el uso racional de los recursos, y generar una cultura del ahorro y una disminución de los gastos

### **3.1. OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Promover el uso racional de los recursos, afianzado a la cultura del ahorro mediante lineamiento de controles
- implementar medidas encaminadas a la racionalización del gasto

## **4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

### **4.1. Administración de Personal**

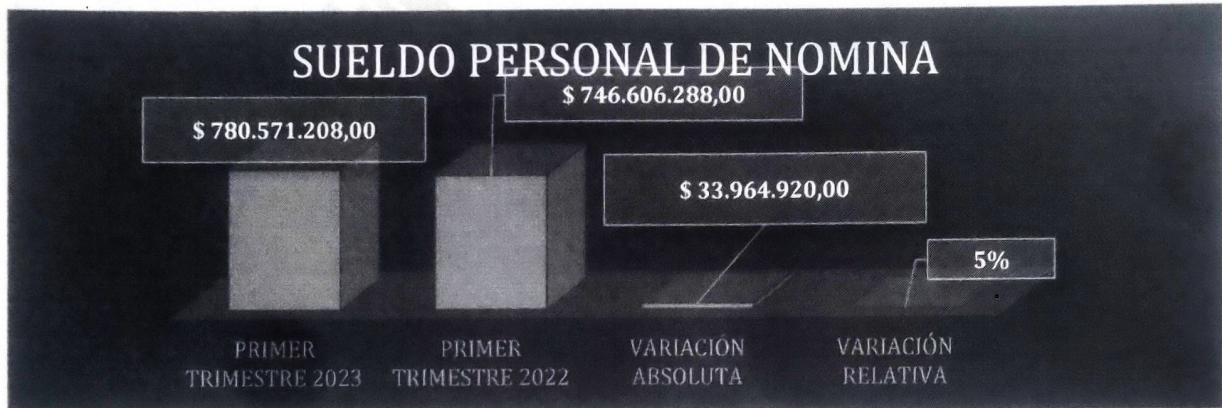
La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ durante el primer trimestre de la Vigencia 2023 y para el mismo Trimestre de la vigencia 2022, presentó los siguientes Gastos de Personal asociados a la nómina.



**Cuadro No. 1**

<b>SUELDO PERSONAL NOMINA (SUELDO BASICO)</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2023</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2022</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 780.571.208,00	\$ 746.606.288,00	\$ 33.964.920,00	5%

**Cuadro No. 2**



El valor pagado por la Corporación de gastos de personal para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 30 de marzo de 2023 fue de **\$ 780.751.208** y para el periodo comprendido entre 1° de enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 fue de **\$ 746.606.288**, con una variación Absoluta de **\$ 33.964.920** y una **variación relativa de 5%**.

## 5. GIROS POR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuadro No. 3

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS)				
(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 15.292.402,00	\$ 8.021.818,00	\$ 7.270.584,00	91%

Cuadro No. 4



El valor pagado por la Corporación de gastos de personal de prestación de servicio para el periodo comprendido entre 1° de enero de 2023 al 30 de marzo de 2023 fue de **\$ 15.292.402** para el periodo comprendido entre 1° enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 fue de **\$ 8.021.818**, con una (**VARIACIÓN BSOLUTA**) **\$7.270.584** y una **variación relativa** de **91%**.



## 6. OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

Se observa que para la vigencia del primer Trimestre de 2023 la Entidad no realizó desembolso, para el mismo periodo de la vigencia 2022, no hubo desembolso, lo cual se evidencia que la Variación absoluta fue de \$ 0 y la variación relativa fue de 0 %.

**Cuadro No. 5**

<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2023</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2022</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%

**Cuadro No. 6**

<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>			
<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>0%</b>
PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA

## 7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

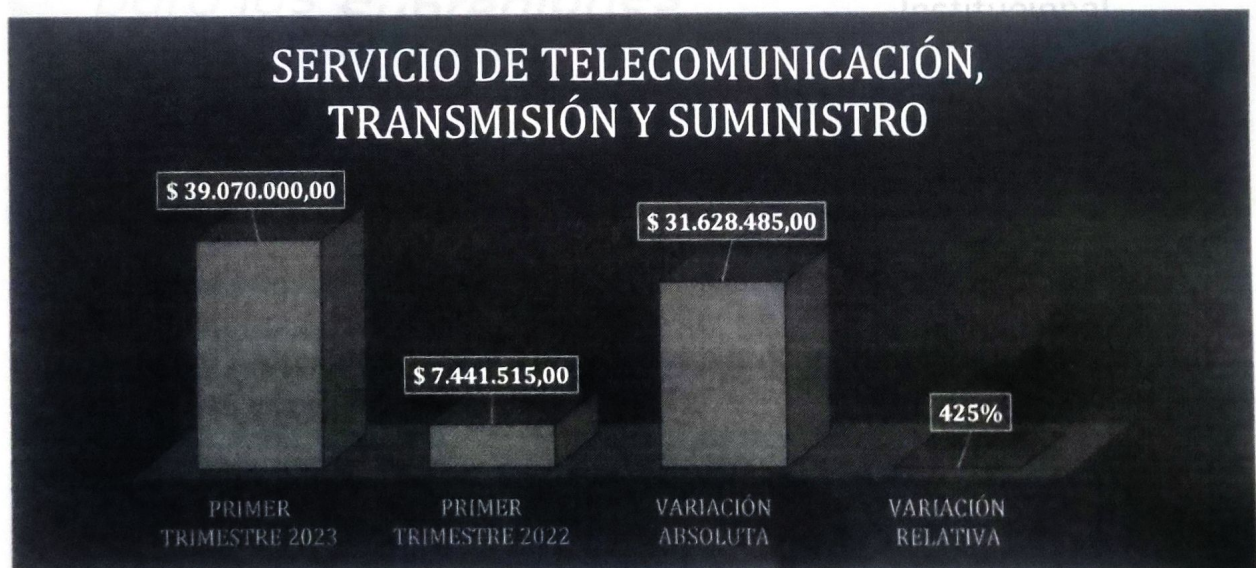
### 7.1. SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO

En el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 30 de marzo de 2023, la entidad realizó desembolso por este rubro, el valor de **\$ 39.070.000** y en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 al 30 de marzo del 2022, los desembolsos fueron de **\$ 7.441.515** evidenciándose un aumento de **\$ 31.628.485** y una variación del 425%

Cuadro No. 7

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFIRMACIÓN				
(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO	\$ 39.070.000,00	\$ 7.441.515,00	\$ 31.628.485,00	425%

Cuadro No. 8



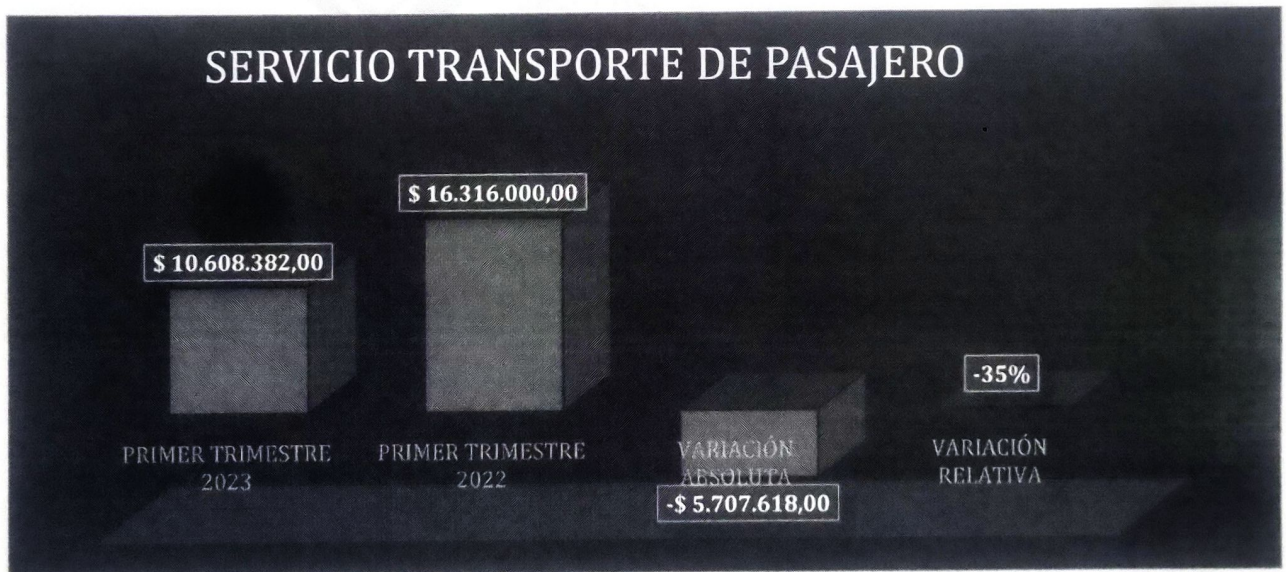


## 8. SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJERO

Cuadro No. 9

SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJERO				
(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA	\$ 10.608.382,00	\$ 16.316.000,00	-\$ 5.707.618,00	-35%

Cuadro No. 10



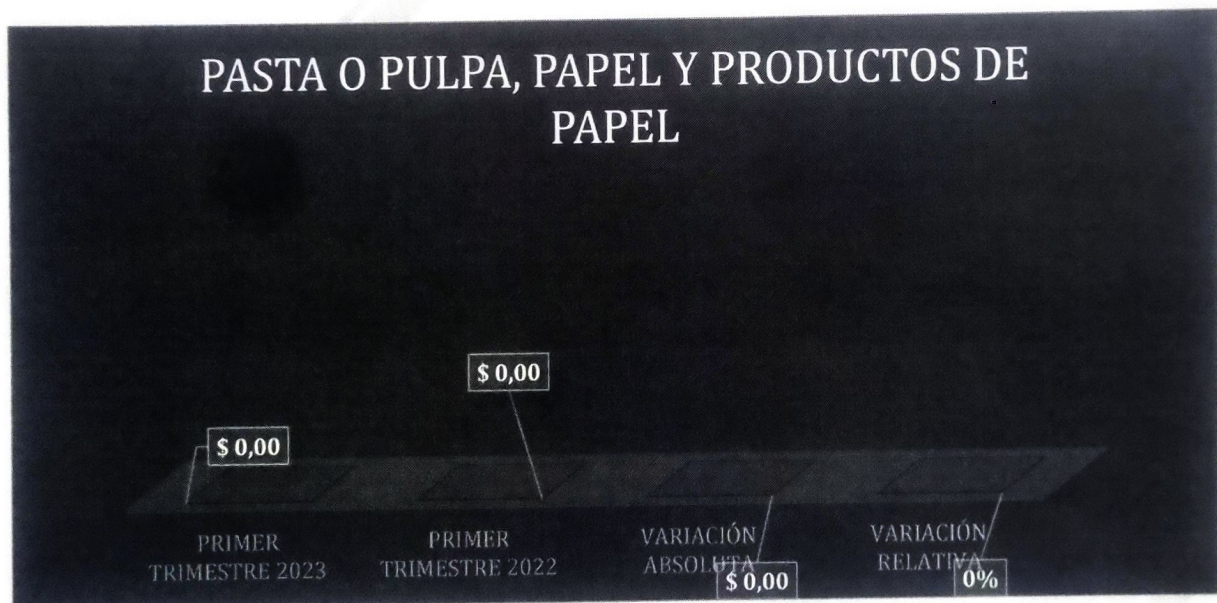
Con respecto a este rubro, durante el primer Trimestre de la vigencia 2023, la entidad realizó desembolso \$ **10.608.382**, y para el tercer trimestre de la vigencia 2022 la Entidad realizó desembolso por \$ **16.316.000**, registrándose una **VARIACIÓN ABSOLUTA** de \$ - **5.707.618** y una variación relativa de - **35%**.

## 9. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS

Cuadro No. 11

PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS (PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	#¡DIV/0!

Cuadro No. 12



Analizando este rubro, se observa que para la vigencia del primer Trimestre 2023, no se realizaron desembolsos \$ 0 mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 se realizó desembolsos de \$ 0, dejando ver una disminución absoluta de \$ 0 %.



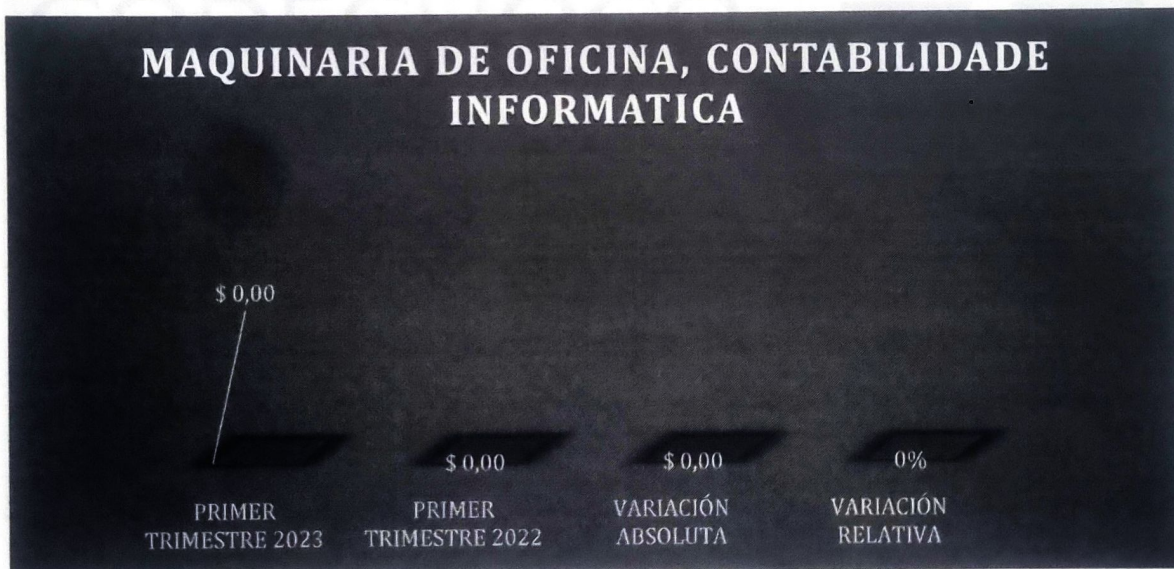
### 10. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

Se observa que en este rubro para la vigencia del primer trimestre 2023 hubo un desembolso de \$ 0, y para la misma vigencia del año 2022 se han desembolsado \$ 0, teniendo en cuenta que en los anteriores valores observamos variación absoluta de \$ 0, que equivale a una variación relativa del 0%.

**Cuadro No. 13**

MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA (PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	#¡DIV/0!

**Cuadro No. 14**



## 11. SERVICIO INMOBILIARIO

Cuadro No. 15

SERVICIO DE INMOBILIARIO				
(PRIMER TRIMESTRE 2023 vs PRIMER TRIMESTRE 2022)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 3.524.198,00	\$ 6.699.806,00	-\$ 3.175.608,00	-47,40%

Cuadro No. 16




Para este rubro se observa que los pagos de inmobiliarios del primer trimestre 2023 fue \$ 3,524.198, y para el primer trimestre 2022 fue 6.699.806, hubo una variación absoluta significativa de \$ -3.175.608, y una variación relativa de \$ -47%



## RECOMENDACIONES

- ✚ Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia, se recomienda mantener el control sobre cada uno de los aspectos aquí señalados y tener en cuenta la información suministrada para la toma de decisiones de tipo administrativo.
- ✚ Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.
- ✚ Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad.
- ✚ Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro dentro de la **CORPORACIÓN**.

  
**NIRAMA MURILLO BARRIOS**  
 Profesional Contratista  
 Oficina de Control Interno

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Nirama Murillo Barrios Contratista	 Yorlenis Murillo Urrutia Jefe Oficina Control Interno	Doce 13	x	x	21/04/23